



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 35/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA OBRAS DE “RED INALÁMBRICA MUNICIPAL MULTISERVICIO”

///

“PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de *“Red inalámbrica municipal multiservicio”* a la **UTE J. TARANCON GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U- TELECOMUNICACIÓN DE LEVANTE, S.L** por importe total de 1.704.000,00€, IVA incluido, esto es, 1.468.965,52€ más 235.034,48€ correspondientes al IVA (16%), con unas mejoras propuestas valoradas en 784.610,59€ IVA (16%) incluido, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y dos (2) años de garantía

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil **UTE J. TARANCON GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U- TELECOMUNICACIÓN DE LEVANTE, S.L** adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el IVA).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento abierto, para las obras de **“RED INALÁMBRICA MUNICIPAL MULTISERVICIO” (PLAN PIP) (35/2010)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 30 de julio de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

ROEL Virgilio Extremera Saura